

MENDOZA, 09 ABR 2012

VISTO:

El EXP – FIN: 3186/2012, en el que obran las actuaciones referidas a la propuesta de modificación del Plan de Estudios del “Diplomado en Administración Energética”, elaborado por la Dirección de la “Maestría en Energía”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de modificación del Plan de Estudios del mencionado Diplomado, aprobado por Resolución N° 567/2007-FI, se fundamenta en recomendaciones realizadas por la CONEAU.

La Ordenanza N° 02/2003-CD (Reglamento de Diplomatura en carreras de Posgrado).

Lo informado por la Dirección de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, las modificaciones del Plan de Estudios del “Diplomado en Administración Energética”, aprobado por Resolución N° 567/2007-FI, las que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución 567/2007-FI, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 61

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA